COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN Nº 02/2011
"ADQUISICIÓN DE RODAMIENTOS Y ACCESORIOS".

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº 18/2011

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN
FECHA : 28 DE JULIO DE 2011

El Comité de Evaluación, conformado por la máxima Autoridad de la Institución por Resoluciones PR Nº 21/2011 y Nº 185/11, para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de todos los procesos de contratación que así lo requieran y en este caso particular correspondiente al proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN Nº 02/2011** para la **"ADQUISICIÓN DE RODAMIENTOS Y ACCESORIOS"** integrado por Alfredo Escobar Cáceres, Eulogio Antonio Mariño Roa, Walter Omar Belotto Achucarro, Fernando Marcelo Gaona Chaparro, Francisco Javier Aveiro Estigarribia, Jorge Rubén Samudio Cuenca y Mario Gustavo Ortiz Bogarín, elevan a consideración el siguiente informe de evaluación.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Que, se comprueba que el día miércoles 27 de abril de 2011 siendo las 09:15 horas se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo los Recaudos Legales y Ofertas Económicas y Técnicas de las siguientes firmas, que presentaron sus propuestas: **AUTOMOTIVE S.A.I.E., DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A., FILTROMAQ, S.R.L., AROMITA S.A., INSTRUMAQ S.R.L., SYTEY GROUP PARAGUAY S.R.L., PROVINDUS S.A., PAMPEIRO S.R.L, AUTOMOVIL SUPPLY S.A., y CENTRAL SERVICE de SERGIO FLORENTIN.**

Forma parte del presente documento:

- Acta Nº 20/2011 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas Nº 012/2011.
- Informe de la Asesoría Legal (Dictamen A.L. Nº 089/2011).
- Informe de la Gerencia Industrial (Carta Interna G.I. Nº 263/11).
- Informe de la Gerencia Técnica (Carta Interna G.T. Nº 089/11).

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del **Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es por el **ITEM**.

2.1.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal.

Al respecto, la Asesoría Legal de la Institución a través del Dictamen Nº 089/2011 de fecha 20/05/2011, cuyo ejemplar se adjunta y forma parte del mismo, concluye lo siguiente:

"En su aspecto estrictamente Legal las documentaciones de las firmas oferentes **PROVINDUS S.A, PAMPEIRO S.RL., y CENTRAL SERVICE de SERGIO FLORENTIN** ofrecen observaciones de carácter formal, que pueden ser subsanadas presentando los certificados vigentes expedidos por las autoridades competentes en virtud a lo dispuesto en el art. 47 del Dto. 5.1174/05 respecto a las Declaraciones Juradas, como así también a las Legalizaciones pertinentes y demás

Abog. Eulogio Mariño
Ing. Alfredo Escobar
Gerente Industrial
I.N.C.
Francisco J. Aveiro Estigarribia
Secretario General
I.N.C.
Fernando Gaona
Gerente Técnico
Econ. Jorge Samudio C.
Comité de Evaluación
Industria Nacional del Cemento
Lic. Walter Omar Belotto A.
Gerente Financiero
I.N.C.
Abg. Mario Gustavo Ortiz B.
Gerente Comercial
I.N.C.

documentos mencionados, conforme a lo dispuesto en el **Art. 59 del Dcto. N° 21.909/03** que reglamenta la **Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.**

Reiteramos que estas ofertas deberán ser evaluadas igualmente en sus aspectos técnicos y económicos por áreas o funcionarios idóneos designados, en virtud a lo establecido en los **Arts. 26 y 27 de la ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", y al Art.- 61 inc. 2, 3 y 4 del Decreto N° 21.909/03** que reglamenta la **Ley 2051/03** a fin de acreditar si las mismas cumplen con las especificaciones técnicas y los estándares especificados en la **Sección III- Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación y la Sección V – Programa de Suministros** (Plan de Entrega y Cumplimiento, especificaciones Técnicas, inspecciones) del P.B.C y sus Adendas.

En cuanto a la documentación de las firmas **AUTOMOVIL SUPLLY S.A, FILTROMAQ S.R.L., AUTOMOTIVE S.A.I.E., DESARROLLO DEL PARAGUAY S.A., STEY GROPU PARAGUHAY S.R.L., AROMITA S.A, INSTRUMAQ S.A,** ofrecen observaciones de carácter sustancial que de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de oportunidades en relación a los oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente a lo requerido en las bases del presente llamado, teniendo en cuenta que:

- **AUTOMIL SUPPLY S.A.:** el poder Especial de Representación otorgado al firmante de la oferta no se halla vigente y por ende la misma no cuenta con Poder suficiente que acredite la Representación para obligar a la firma.

- **FILTROMAQ S.R.L:** Garantía de Mantenimiento de Oferta no cubre el 3% del monto total de la oferta.

- **AUTOMOTIVE S.A.I.E., DESARROLLO DEL PARAGUAY S.A., STEY GROUP PARAGUAY S.R.L., e INSTRUMAQ S.A.:** contravención al artículo 40 inc. G) de la ley 2051/03.

- **AROMITA S.A.:** quien suscribe la oferta, no tiene capacidad por sí solo para obligar a la sociedad, al no presentar el poder suficiente que así lo autorice.

A mérito de cuanto antecede, las firmas **AUTOMOVIL SUPPLY S.A., FILTROMAQ S.R.L., AUTOMOTIVE S.A.I.E., DESARROLLO DEL PARAGUAY S.A., STEYR GROUP PARAGUAY S.R.L. AROMITA S.A., e INSTRUMAQ S.A.**, no cumplen con las condiciones legales estipuladas en las bases del presente llamado, y en las leyes y decretos que regulan la materia, incurriendo por tanto en **una causal de descalificación** de conformidad a lo dispuesto en el **art. 58** del **Decreto N° 21.909/03** reglamentario de la **Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"**, en concordancia con el **Art. N° 60** del mismo cuerpo legal.

La Convocante deberá determinar finalmente a su satisfacción, si el Oferente seleccionado por haber presentado la oferta evaluada como la más baja y que se ajusta sustancialmente con los Documentos de Licitación, se halla calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria".

2.2.- PARECER SOBRE LAS OFERTAS TÉCNICAS

Que, posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega y capacidad técnica para cumplir el contrato entre otros.

Al respecto, **la Gerencia Industrial** por medio de la Carta Interna G.I. N° 263/11 del 31/05/11 informa cuanto sigue: "Nos dirigimos a los demás miembros del Comité de Evaluación y por su intermedio a donde corresponda para remitir la Evaluación Técnica de las diferntes ofertas de Rodamientos para las Plantas Industriales de Vallemí y Villeta: referente a la Licitación Pública Nacional N° 02/11. En el mismo se ha verificado cada ítem de los PMs (Pedido de Materiales) generados y evaluados de cuerdo a especificaciones técnicas de calidad y a que maquina

Ing. Alfredo Escobar
Gerente Industrial
I.N.C.

Fernando Gaona
Gerente Técnico

Econ. Jorge Samudio C.
Comité de Evaluación
Industria Nacional del Cemento

Abog. Eulogio Mariño

Lic. Walter Omar Belotto A.
Gerente Financiero
I.N.C.

Francisco J. Acosta Colmenares
Secretario General
I.N.C.

Abg. Mario Gustavo Ortiz B.
Gerente Comercial
I.N.C.

correspondería el repuesto para así poder decidir el criterio económico, es decir las ofertas que convengan a los intereses de la INC.

Sin embargo las empresas que fueron precalificadas de acuerdo al Dictamen Legal, en lo que respecta a Rodamiento de Calidad, procedencia y marca reconocida, no satisfacen técnicamente para los usos en máquinas de gran porte e importancia en el proceso productivo de la fábrica. Los ítems que tuvieron un solo oferente, estaremos dando un seguimiento especial a cada maquina de las plantas industriales en donde son montados estos rodamientos y posteriormente elevaremos los resultados obtenidos para posteriores selecciones de adjudicaciones.

Se adjunta las planillas de evaluación de cada ítem y por empresa, teniendo como referencia el menor precio:

Obs.: En los ítems 13,23,51,53,54,55,56,57,58,61,62,65,66,71,85,125,239, no se presentaron ofertas, el ítem 42 se decidió no adjudicar a pedido de Oficina Técnica (CIP VILLETA), en el ítem 119 se hace referencia a un rodamiento de rodillos a rotula 2303 CC/W33 esta numeración es incorrecta la misma debería ser 23030 CC/W33 por la cual se decidió no adjudicar, el ítem 210 no fue adjudicado por numeración de rodamiento incorrecta, y el ítem 238 por duplicación.

Posteriormente, **la Gerencia Técnica** mediante su Carta Interna G.T. N° 089/2011 de fecha 03/06/2011, remite su informe técnico acerca de las ofertas calificadas en el siguiente proceso licitatorio, conforme se describe a continuación:

Planilla Técnica de la LPN N° 02/2011

PM N° 2014/2010	Provindus S.A.	Pampeiro S.R.L.	Central Service de Sergio Florentín
MARCA	ZKL	———	———
PROCEDENCIA	Republica Checa	———	———
ESP. TECNICAS DEL PBC	Cumple	———	———
PLAZO DE ENTREGA	45 días	———	———

PM N° 2024/2010	Provindus S.A.	Pampeiro S.R.L.	Central Service de Sergio Florentín
MARCA	No aclara	———	———
PROCEDENCIA	Argentina	———	———
ESP. TECNICAS DEL PBC	Cumple	———	———
PLAZO DE ENTREGA	45 días	———	———

Ing. Alfredo Escobar
Gerente Industrial
I.N.C.

Fernando Gaona
Gerente Técnico

Econ. Jorge Samudio C.
Comité de Evaluación
Industria Nacional del Cemento

Francisco J. Aveiro Cotoquibia
Secretario General
I. N. C.

Lic. Walter Omar Belotto A.
Gerente Financiero
I.N.C.

Abg. Eulogio Marino

Abg. Mario Gustavo Ortiz B.
Gerente Comercial
I.N.C.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

PM N° 2025/2010	Provindus S.A.	Pampeiro S.R.L.	Central Service de Sergio Florentín
MARCA	No aclara	———	———
PROCEDENCIA	Argentina	———	———
ESP. TECNICAS DEL PBC	Cumple	———	———
PLAZO DE ENTREGA	45 días	———	———

PM N° 2026/2010	Provindus S.A.	Pampeiro S.R.L.	Central Service de Sergio Florentín
MARCA	No aclara	———	———
PROCEDENCIA	Argentina	———	———
ITEMS QUE CUMPLEN LAS ESP. TECNICAS DEL PBC	N° 43,44,45,5[illegible],6[illegible],63	———	———
PLAZO DE ENTREGA	45 días	———	———

PM N° 2014/2010	Provindus S.A.	Pampeiro S.R.L.	Central Service de Sergio Florentín
MARCA	ZKL	KG	SKF
PROCEDENCIA	Republica Checa	Brasil	China- Francia
ESP. TECNICAS DEL PBC	Cumple	Cumple	Cumple
PLAZO DE ENTREGA	45 días	45 días	30 Días

PM N° 2314/2010	Provindus S.A.	Pampeiro S.R.L.	Central Service de Sergio Florentín
MARCA	ZKL	———	SKF
PROCEDENCIA	Republica Checa	———	China- Francia
ESP. TECNICAS DEL PBC	N° 77	———	Ninguno
PLAZO DE ENTREGA	45 días	———	30 días

Ing. Alfredo Escobar
Gerente Industrial
I.N.C.

Fernando Gaona
Gerente Técnico

Econ. Jorge Samudio C.
Comité de Evaluación
Industria Nacional del Cemento

Abog. Eulogio Marino

Abg. Mario Gustavo Ortiz B.
Gerente Comercial
I.N.C.

Lic. Walter Omar Belotto A.
Gerente Financiero
I.N.C.

Secretario General
I. N. C.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

PM N° 3144/2010	Provindus S.A.	Pampeiro S.R.L.	Central Service de Sergio Florentín
MARCA	FAFNIR- IKO- TIMKEN- BLG- ZKL NSK- NTN	NTN- KG- GIR	SKF
PROCEDENCIA	REPUBLICA CHECA- USA- BRASIL- JAPON	BRASIL	CHINA- FRANCIA
ESP. TECNICAS DEL PBC	Cumple	————	Cumple
PLAZO DE ENTREGA	105 días	105 días	30 días

2.3.- PARECER SOBRE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

Que, seguidamente las ofertas que cumplen sustancialmente con los Documentos de la Licitación son agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haberse efectuado las correcciones aritméricas que han sido necesarias al Formulario de Lista de Precios de la firma unipersonal CENTRAL SERVICE de SERGIO FLORENTIN y que fue aceptada por la misma. El resumen de las ofertas se encuentra consignado en el Cuadro Comparativo de Precios, que se adjunta al presente y forma parte del mismo.

Se aclara que todos los productos ofertados son de procedencia extranjera, por lo que no se aplica el Margen de Preferencia para productos de procedencia nacional, establecidos en el Artículo 18° *in fine* de la Ley N° 2051/03 y reglamentaciones. El Pliego de Bases y Condiciones establece un margen preferencial del 40% para los productos de procedencia paraguaya, y esto no es aplicado por lo expuesto precedentemente.

Luego, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (Sección III-Requisitos de Calificación Posterior) y a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas oferentes calificadas se procede a evaluar los respectivos Balances Generales, para lo cual se han considerando los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los dos últimos años.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los dos últimos años.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los dos últimos años.

Ing. Alfredo Escobar
Gerente Industrial
I.N.C.

Fernando Ga...
Gerente Técnico

Econ. Jorge Samudio C.
Comité de Evaluación
Industria Nacional del Cemento

Francisco J. Arévalo Estigarribia
Secretario General
I. N. C.

Lic. Walter Omar Belotto A.
Gerente Financiero
I.N.C.

Abg. Mario Gustavo Ortiz B.
Gerente Comercial
I.N.C.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

PROVINDUS S.A.

Año	LIQUIDEZ			ENDEUDAMIENTO			RENTABILIDAD		
	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%
2009	Activo Corriente	11.594.886.264	138,24	Pasivo Total	87.626.550	0,01	Utilidad (-Imp)	2.708.322.786	0,35
	Pasivo Corriente	83.877.267		Activo Total	12.309.895.289		Capital	7.750.000.000	
2010	Activo Corriente	12.316.224.259	39,30	Pasivo Total	317.145.056	0,02	Utilidad (-Imp)	4.272.373.436	0,55
	Pasivo Corriente	313.395.773		Activo Total	17.221.563.859		Capital	7.750.000.000	
		CUMPLE	88,77		CUMPLE	0,01		CUMPLE	0,63

CENTRAL SERVICE de SERGIO DAVID FLORENTIN CARDOZO

AÑO	LIQUIDEZ			ENDEUDAMIENTO			RENTABILIDAD		
	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%
2009	Activo Corriente	280.047.739	37,20	Pasivo Total	7.528.646	0,02	Utilidad (-Imp)	67.757.813	6,78
	Pasivo Corriente	7.528.646		Activo Total	307.741.395		Capital	10.000.000	
2010	Activo Corriente	433.686.716	-	Pasivo Total	0	-	Utilidad (-Imp)	145.403.660	14,54
	Pasivo Corriente	0		Activo Total	448.816.524		Capital	10.000.000	
		CUMPLE	18,60		CUMPLE	0,01		CUMPLE	14,05

PAMPEIRO IMPORT. EXPORT. S.R.L.

AÑO	LIQUIDEZ			ENDEUDAMIENTO			RENTABILIDAD		
	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%
2009	Activo Corriente	2.742.594.924	12,48	Pasivo Total	219.844.066	0,07	Utilidad (-imp)	1.273.523.858	6,37
	Pasivo Corriente	219.844.066		Activo Total	3.086.317.027		Capital	200.000.000	
2010	Activo Corriente	3.647.264.643	21,08	Pasivo Total	182.465.535	0,04	Utilidad (-Imp)	1.304.284.100	6,52
	Pasivo Corriente	182.465.535		Activo Total	4.426.902.503		Capital	200.000.000	
		CUMPLE	16,78		CUMPLE	0,06		CUMPLE	9,63

En base a los cálculos detallados arriba se concluye que las tres firmas oferentes, **PROVINDUS S.A., CENTRAL SERVICE de SERGIO FLORENTIN y PAMPEIRO IMPORT. EXPORT. S.R.L.** acreditan suficientemente su capacidad financiera.

Francisco J. Arias Astigarribia
Secretario General
I. N. C.

Econ. Jorge Samudio C.
Comité de Evaluación
Industria Nacional del Cemento

Ing. Alfredo Escobar
Gerente Industrial
I.N.C.

Fernando Gaona
Gerente Técnico

Ing. Eulogio Moriño

Lic. Walter Omar Belotto A.
Gerente Financiero
I.N.C.

Abg. Mario Gustavo Ortiz B.
Gerente Comercial
I.N.C.

3.- CONSIDERACIONES ESPECIALES

Conforme lo dispone el Decreto Nº 21909/03 "Que Reglamenta la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57º, se solicitó a los oferentes cuyas ofertas cumplen sustancialmente con los documentos de la licitación, documentaciones observadas por la Asesoría Legal en su Dictamen. Dichas solicitudes y las respuestas a las mismas se describen a continuación:

Oferente	Nota N° / Fecha	Documentos Solicitados	Repuesta
Pampeiro S.R.L.	18 25/05/11	- Autorización del Fabricante	No Presenta (*)
		- Certificado de no encontrarse en Quiebra	No Presenta(*)
		- Certificado de Interdicción Judicial	No Presenta(*)
		- Constancia de no adeudar Aporte Obrero	No Presenta(*)
		- Nota prorrogando Plazo validez de la oferta	Cumple
Provindus S.A	17 15/05/11	- Autorización del Fabricante	Presenta 1(**)
		- Constancia de No adeudar Aporte Obrero	No Cumple: Presenta Extracto de Cuenta vencido
		- Certificado de Interdicción Judicial	No Cumple: Presenta documento escaneado con fecha 22/10/2010
		- Certificado de no encontrarse en Quiebra	No Cumple: Presenta documento escaneado con fecha 19/10/2010
		-Nota prorrogando Plazo validez de la oferta	Cumple
Central Service de Sergio Florentín	19 12/05/11	- Autorización del Fabricante	No Presenta
		- Certificado Cumplimiento Tributario	Cumple
		- Nota aclaratoria (corrección aritmética)	Cumple
		- Nota prorrogando Plazo validez de la oferta	Cumple

* La firma oferente **Pampeiro S.R.L.** informó que se encuentra gestionando los demás documentos solicitados, y se compromete a entregar dichos documentos para la firma del contrato, en caso de resultar adjudicada.

** La firma oferente **Provindus S.A.** en su planilla de oferta (Formulario de Lista de Precios) menciona 7 Marcas (y Procedencias), sin embargo presenta Autorización del Fabricante de uno solo. La misma, no se encuentra debidamente Visada por el Consulado Paraguayo del país de Origen ni Legalizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores. En su nota se compromete a presentar en la brevedad posible, refiriéndose a esa Autorización sin especificar si también lo hará de las otras Marcas.

Econ. Jorge Samudio C.
Comité de Evaluación
Industria Nacional del Cemento

Ing. Alfredo Escobar
Gerente Industrial
I.N.C.

Fernando Gaona
Gerente Técnico

Abg. Eulogio Marino

Lic. Walter Omar Belotto A.
Gerente Financiero
I.N.C.

Francisco J. Ovido Estigarribia
Secretario General
I. N. C.

Abg. Mario Gustavo Ortiz B.
Gerente Comercial
I.N.C.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

4.- CRITERIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:

4.1.- AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE

Si bien, el Pliego de Bases y Condiciones no establecía la presentación de la Autorización del Fabricante, sin embargo incluyó dentro de los Formularios de la Oferta (Sección IV) la correspondiente autorización para su presentación. Cae de maduro que si un Oferente que no fabrique o produzca los bienes a ser suministrados en el Paraguay deberá presentar dicha autorización.

El requerimiento de la documentación referente a la Autorización del Fabricante se debe a que no se puede asumir compromiso alguno con ninguna firma comercial que no demuestre tener la autorización respectiva para proveer los bienes ofertados en caso de adjudicarse.

Para determinar si el Oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria se basa en el examen de la evidencia documentada presentada por los Oferentes, en este caso, de la Autorización del Fabricante mencionado.

Por ello, este Comité ha solicitado, nota mediante, a las tres firmas calificadas la presentación del documento legal correspondiente a la AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE.

Citamos a Continuación las respectivas Marcas ofertadas por cada oferente:

PROVINDUS S.A.

MARCA	PROCEDENCIA
ZKL	Checa
Ind. Arg.	Argentina
FANIR	U.S.A.
IKO	Japón
NSK	Japón
NSK/FAG	Multinacional
NTN	Japón
BGL	Brasil

PAMPEIRO S.R.L.

MARCA	PROCEDENCIA
KG	Brasil
GIR	Brasil
NTN	Brasil
ZNL	Brasil

CENTRAL SERVICE

MARCA	PROCEDENCIA
SKF	China

La única firma que presentó la correspondiente autorización es **PROVINDUS S.A.**, pero solo de la Marca ZKL de procedencia checa, no haciendo mención con respecto a las otras marcas.

En tanto las firmas **PAMPEIRO S.R.L. y CENTRAL SERVICE de SERGIO FLORENTIN** comprometen su presentación para la firma del Contrato, sirviendo estas declaraciones de suficiente sustento legal para la adjudicación correspondiente y exigirles la presentación de las mismas, al momento de la firma del Contrato respectivo, *so pena* de la aplicación de las disposiciones establecidas en el Decreto N° 21909/03 reglamentario de la Ley N° 2051/03 con respecto a la no presentación de las documentaciones formales o la realización de una declaración jurada falsa.

Econ. Jorge Samudio C.
Comité de Evaluación
Industria Nacional del Cemento

Ing. Alfredo Escobar
Gerente Industrial
I.N.C.

Fernando Gaona
Gerente Técnico

Abog. Eulogio Marino

Francisco J. Aviles Colmenares
Secretario General
I.N.C.

Lic. Walter Omar Belotto A.
Gerente Financiero
I.N.C.

Abg. Mario Gustavo Ortiz B.
Gerente Comercial
I.N.C.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

4.2.- OBSERVACIÓN DE LA UOC

La UOC, en uso de una de sus atribuciones la revisión de los informes de evaluación y la refrendación de las recomendaciones de adjudicación del Comité de Evaluación para posteriormente elevarla a la máxima Autoridad de la institución, mediante Carta Interna N° 147/11 de fecha 14/07/2011 remitió al Comité de Evaluación una observación con respecto a la descalificación de la firma oferente AUTOMVIL SUPPLY S.A. en los siguientes términos:

"...Que, en dicha revisión hemos constatado que la firma AUTOMVIL SUPLY S.A. fue descalificada a nuestro parecer, erróneamente. Si bien, en el Dictamen A.J.. N° 089/2011 se indica taxativamente "...el poder otorgado no se halla vigente y por ende el firmante de la oferta no cuenta con Poder suficiente que acredite la Representación para obligar a la firma", hemos verificado al acceder al Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) de la DNCP, que la firma Oferente se encuentra ACTIVO en ítem 006-Poder del Representante.

Por todo lo expuesto, solicitamos una nueva evaluación del Oferente AUTOMOVIL SUPLY S.A., a fin de determinar si la misma, se encuentra habilitada para proveer lo solicitado en el llamado de referencia, la cual deberá considerar además lo sugerido en la Carta Interna C.I. N° 392/11 de fecha 14/07/11 de la Gerencia Industrial y la verificación de los ratios financieros respectivos"

Conforme a ello, el Comité de Evaluación procedió a revaluar dicha oferta. A fin de analizar el motivo por el cual fue descalificada dicha firma se procede a analizar la Constancia del SIPE N° 1122809, en donde se observa en el item 006 correspondiente al Poder del Representante que se encuentra en estado "ACTIVO" la emitida en fecha 20/08/2009.

Al ingresar al sistema para confirmar que la misma sea suficiente se observa que el Poder Especial para participar de los diversos procesos de contrataciones públicas Licitaciones otorgado por la firma AUTOMOVIL SUPPLY S.A. a favor de PEDRO ALVARENGA CORONEL es por el término de un año, es decir, hasta el 20-08-2010.

Asimismo, se observa que la firma ha cargado al sistema otro poder con fecha 03/08/2010 y con vigencia hasta el 03/08/2011. El mismo se encuentra en Estado "ERRONEO" y con el siguiente mensaje de la *"Favor presentar fotocopia autenticada en nuestras oficinas"*, tal como se observa en el cuadro siguiente, impreso directamente del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para una mejor ilustración:

Econ. Jorge Samudio C.
Comité de Evaluación
Industria Nacional del Cemento

Ing. Alfredo Escobar
Gerente Industrial
I.N.C.

Fernando Gaona
Gerente Técnico

Abog. Eulogio Marino
Secretario General
I. N. C.

Lic. Walter Omar Beletto A.
Gerente Financiero
I.N.C.

Abg. Mario Gustavo Ortiz B.
Gerente Comercial
I.N.C.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Este documento no puede ser invocado en el presente proceso debido a que no se encuentra en Estado Activo como el que se emitió el 20/08/2009 e indefectiblemente debió la firma oferente presentar el documento físico, en original o copia autenticada, al momento de la presentación de la oferta, ya que el Pliego de Bases y Condiciones en las IAO 11.1 d) requiere incluir con la oferta los documentos legales indicados en le cláusula 11.2. En esta cláusula se requiere en el punto B.-Oferentes individuales. Personas Jurídicas, sub item (d) **"Copia autenticada u originales** de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:

- un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública.

Las disposiciones que avalan lo desarrollado *ut supra* son:

- Decreto N° 11407/07 "Por el cual se crea el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) y se Reglamenta su funcionamiento" (véase especialmente Art. 8°).

- Resolución DNCP N° 1271/10 "Que reglamenta el funcionamiento del SIPE" (véase especialmente Art. 9°, 10°, 11° y 13°).

- Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado (IAO 11.1.d y 11.2.B.d)

Por lo expuesto, nos ratificamos enteramente en los términos del Informe del Comité de Evaluación N° 16 del 30/06/2011 con respecto a la oferta analizada en cuestión.

Econ. Jorge Samudio C.
Comité de Evaluación
Industria Nacional del Cemento

Ing. Alfredo Escobar
Gerente Industrial
I.N.C.

Fernando Gaona
Gerente Técnico

Lic. Walter Omar Belotto A.
Gerente Financiero
I.N.C.

Abog. Bologio Marino
Francisco J. Avalos Estigarribia
Secretario General
I.N.C.

Abog. Mario Gustavo Ortiz B.
Gerente Comercial
I.N.C.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

4.3.- DECLARACIONES DESIERTAS

En cuanto a los ítems: 13, 23, 51, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 61, 62, 65, 66, 71, 85, 125 y 239 que no fueron ofertados por las firmas calificadas, corresponde aplicar lo que establece la Ley N° 2051/03 en el artículo 30°, inciso a), de declarar desierta al no haberse presentado oferta alguna. Al igual que los ítems 42, 119, 210 y 238 que la Gerencia Industrial recomendó dejar sin efecto por no adecuarse a las condiciones técnicas requeridas y otros defectos del pedido original. En tanto los ítems 43, 44, 45, 50, 60, 63 y 77 que según el informe de la Gerencia Técnica no cumplen con las Especificaciones Técnicas requeridas (GT N° 89/11), también se puede aplicar conforme al anterior, en este caso el inciso b)

Finalmente, y únicamente al efecto de adecuar las cantidades solicitadas en los respectivos Pedidos de Materiales (y transcritas en el Pliego de Bases y Condiciones) a las disponibilidades presupuestarias previstas por cada Frente de Servicio, se requirió a las Gerencias Técnica e Industrial la disminución de las cantidades requeridas inicialmente a las disponibilidades presupuestarias certificadas con los N° 18/11 y 19/11, que corresponden a la Planta Industrial de Vallemí y Villeta respectivamente, emitidas por el Departamento de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Financiera.

En este caso, el Pliego de Bases y Condiciones establece claramente en la Sección I-Instrucciones a los Oferentes, Numeral 36 que al momento de adjudicar el contrato, la Convocante se reserva el derecho de disminuir la cantidad de los Bienes especificados originalmente en la Sección VI-Programa de Suministros, por razones de disponibilidad presupuestaria, así como el Circular N° 03/06 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Las nuevas cantidades adecuadas a las disponibilidades presupuestarias por frente fueron remitidas por ambas Gerencias, primero en fecha GT N° 113/11 del 21/06/11 y luego por GT N° 114/11 del 27/06/11, procediéndose luego a la adjudicación correspondiente.

Atendiendo a todas las consideraciones legales, técnicas y económicas analizadas *ut supra*, este Comité selecciona a las ofertas de las firma comerciales PROVINDUS S.A., PAMPEIRO S.R.L. y CENTRAL SERVICE de SERGIO FLORENTIN por ser éstas las ofertas solventes y que cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC y tienen la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, objeto de este llamado.

5.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para:

5.1.- ADJUDICAR a las firmas comerciales cuyas ofertas económicas más bajas cumplen con los requisitos legales y técnicos, del proceso de Licitación Pública Nacional_LPN N° 02/2011 para la **"Adquisición de Rodamientos y Accesorios" por el importe total de G 707.855.183** (Guaraníes Setecientos siete millones ochocientos cincuenta y cinco mil ciento ochenta y tres), I.V.A. incluido, conforme al siguiente resumen:

- A la firma comercial **PROVINDUS S.A.**, con RUC N° 80010810-8, el importe total de **G 290.969.400** (Guaraníes Doscientos noventa millones novecientos sesenta y nueve mil cuatrocientos), I.V.A. incluido (y de acuerdo al detalle descrito más abajo).
- A la firma comercial **PEMPEIRO COMERCIO-IMPORTACIÓN EXPORTACIÓN S.R.L.**, con RUC N° 80005544-6, el importe total de **G 103.881.000** (Guaraníes Ciento tres millones ochocientos ochenta y un mil), I.V.A. incluido (y de acuerdo al detalle descrito más abajo).
- A la firma comercial **CENTRAL SERVICE de SERGIO FLORENTÍN**, con RUC N° 852608-7, el importe total de **G 313.004.783** (Guaraníes Trescientos trece millones cuatro mil setecientos ochenta y tres), I.V.A. incluido (y de acuerdo al detalle descrito más abajo).

Econ. Jorge Samudio C.
Comité de Evaluación
Industria Nacional del Cemento

Fernando Gaona
Gerente Técnico

Ing. Alfredo Escobar
Gerente Industrial
I.N.C.

Abg. Eulogio Marino

Lic. Walter Omar Belotto A.
Gerente Financiero
I.N.C.

Francisco J. Amarilla Salgueiro
Secretario General
I.N.C.

Abg. Mario Gustavo Ortiz B.
Gerente Comercial
I.N.C.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

El resumen por Frente de Servicio es como sigue:

Razón Social	Frente de Servicio		TOTAL G
	Villeta	Vallemí	
Provindus S.A.	114.063.300	176.906.100	**290.969.400**
Pampeiro S.R.L.	12.900.000	90.981.000	**103.881.000**
Central Service	1.260.560	311.744.223	**313.004.783**
TOTALES G	**128.223.860**	**579.631.323**	**707.855.183**

DETALLE DE ADJUDICACIONES POR PROVEEDOR:

Firma Adjudicada: PROVINDUS S.A. (RUC Nº 80010810-8)

Item	Descripción	Precio Unitario (IVA incluido)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (IVA incluido)
	PM Nº 2014/10 – Villeta – Compresores Auxiliares Ingersoll Rand Molino y Embolsadota					
1	Rodamiento NU312	398.800	3	ZKL	Checa - Europa	1.196.400
	PM Nº 2024/10 – Villeta – Soporte de rodamiento - Vedacción					
2	Anillo de guía FRB 10/280	133.700	2	Ind. Arg	Argentina	267.400
3	Anillo de guía FRB 11,5/100P	15.000	40	Ind. Arg	Argentina	600.000
4	Anillo de guía FRB 17,5/160P	66.000	8	Ind. Arg	Argentina	528.000
5	Anillo de guía FRB 12,5/160P	48.600	8	Ind. Arg	Argentina	388.800
6	Anillo de guía FRB 14/120P	34.700	10	Ind. Arg	Argentina	347.000
7	Anillo de guía FRB 16/140P	41.700	8	Ind. Arg	Argentina	333.600
8	Anillo de guía FRB 21/200P	90.300	6	Ind. Arg	Argentina	541.800
9	Anillo de guía FRB 13,5/200P	81.200	6	Ind. Arg	Argentina	487.200
10	Anillo de guía FRB 10/215P	104.100	4	Ind. Arg	Argentina	416.400
11	Anillo de guía FRB 12,5/140P	38.100	4	Ind. Arg	Argentina	152.400

Econ. Jorge Samudio C.
Comité de Evaluación
Industria Nacional del Cemento

Fernando Gaona
Gerente Técnico

Ing. Alfredo Escobar
Gerente Industrial
I.N.C.

Abog. Eulogio Marinto
Secretario General
I.N.C.

Lic. Walter Omar Belotto A.
Gerente Financiero
I.N.C.

Abg. Mario Gustavo Ortiz B.
Gerente Comercial
I.N.C.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

144	Rodamiento rígido de bolas 6001 Z/C3	15.900	30	ZKL	Checa - Europa	477.000
145	Rodamiento rígido de bolas 6004Z	16.300	10	ZKL	Checa - Europa	163.000
146	Rodamiento rígido de bolas 6005ZZ	19.700	10	ZKL	Checa - Europa	197.000
147	Rodamiento rígido de bolas 6006 ZZ/C3	26.200	10	ZKL	Checa - Europa	262.000
148	Rodamiento rígido de bolas 6007 ZZ	27.900	5	ZKL	Checa - Europa	139.500
149	Rodamiento rígido de bolas 6008 ZZ	30.900	3	ZKL	Checa - Europa	92.700
150	Rodamiento rígido de bolas 6014 ZZ	93.100	3	ZKL	Checa - Europa	279.300
151	Rodamiento rígido de bolas 6015 2ZRC3	110.800	2	ZKL	Checa - Europa	221.600
153	Rodamiento rígido de bolas 6022 ZZ	422.600	2	ZKL	Checa - Europa	845.200
155	Rodamiento rígido de bolas 607 ZZ	11.500	20	ZKL	Checa - Europa	230.000
156	Rodamiento rígido de bolas 608 ZZ	11.800	20	ZKL	Checa - Europa	236.000
157	Rodamiento rígido de bolas 609 ZZ	11.900	20	ZKL	Checa - Europa	238.000
158	Rodamiento rígido de bolas 6001 ZZ	16.800	20	ZKL	Checa - Europa	336.000
160	Rodamiento rígido de bolas 6201 ZZ	15.900	20	ZKL	Checa - Europa	318.000
161	Rodamiento rígido de bolas 6203 ZZ	12.900	20	ZKL	Checa - Europa	258.000

Econ. Jorge Samudio C
Comité de Evaluación
Industria Nacional del Cemento

Ing. Alfredo Escobar
Gerente Industrial
I.N.C.

Fernando Gaona
Gerente Técnico

Abg. Eugenio Narino
Secretario General
I.N.C.

Lic. Walter Omar Belotto A.
Gerente Financiero
I.N.C.

Abg. Mario Gustavo Ortiz E
Gerente Comercial
I.N.C.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

28	Soporte de brida completo FY – 65 – SD	388.700	4	Ind. Arg	Argentina	1.554.800
29	Soporte de brida completo PF – 35 FD	97.200	18	Ind. Arg	Argentina	1.749.600
30	Tapa de extremo ASNA 512 – 610	62.500	1	Ind. Arg	Argentina	62.500
31	Tapa de extremo ASNA 507 – 606	55.500	1	Ind. Arg	Argentina	55.500
32	Caja de soporte SNA – 511 - 609	447.700	20	Ind. Arg	Argentina	8.954.000
33	Caja de soporte SNA – 518 - 615	1.030.800	6	Ind. Arg	Argentina	6.184.800
34	Caja de soporte SNA – 513 -611	909.300	6	Ind. Arg	Argentina	5.455.800
35	Caja de soporte SNA – 516 -613	774.000	10	Ind. Arg	Argentina	7.740.000
36	Caja de soporte SNA – 522 – 619	1.686.700	6	Ind. Arg	Argentina	10.120.200
37	Caja de soporte SNA – 520 – 617	1.343.200	2	Ind. Arg	Argentina	2.686.400
38	Caja de soporte SNA – 512 – 610	690.600	1	Ind. Arg	Argentina	690.600
39	Caja de soporte SNA – 507 -606	290.500	6	Ind. Arg	Argentina	1.743.000
40	Caja de soporte SNA 532	4.803.300	2	Ind. Arg	Argentina	9.606.600
41	Caja de soporte 722515B	895.400	2	Ind. Arg	Argentina	1.790.800
	PM Nº 2026/10 – Villeta – Soporte de rodamiento					

Econ. Jorge Samudio C.
Comité de Evaluación
Industria Nacional del Cemento

Fernando Gaona
Gerente Técnico

Ing. Alfredo Escobar
Gerente Industrial
I.N.C.

Abg. Eugenio Monno

Lic. Walter Omar Belotto A.
Gerente Financiero
I.N.C.

Francisco J. Durán Estigarribia
Secretario General
I. N. C.

Abg. Mario Gustavo Ortiz B.
Gerente Comercial
I.N.C.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

46	Juego de juntas TSNA 516 A	106.200	30	Ind. Arg	Argentina	3.186.000
47	Juego de juntas TSNA 522 A	233.600	10	Ind. Arg	Argentina	2.336.000
48	Juego de juntas TSNA 522 G	234.300	6	Ind. Arg	Argentina	1.405.800
49	Junta FS – 330	111.100	8	Ind. Arg	Argentina	888.800
52	Junta de fieltro FS – 170	13.900	8	Ind. Arg	Argentina	111.200
59	Junta de fieltro FS – 190	13.900	14	Ind. Arg	Argentina	194.600
64	Junta de fieltro FS – 260	17.400	20	Ind. Arg	Argentina	348.000
67	Juego de junta TSNA – 613 A	170.000	8	Ind. Arg	Argentina	1.360.000
68	Juego de junta TSNA – 528 A	295.000	4	Ind. Arg	Argentina	1.180.000
	PM Nº 2314/10 – Villeta – Distintos Sectores de fabrica					
73	Rodamiento 6208 ZZ	43.400	20	ZKL	Checa - Europa	868.000
74	Rodamiento 6304 ZZ	26.200	20	ZKL	Checa - Europa	524.000
75	Rodamiento 6303 ZZ	19.700	20	ZKL	Checa - Europa	394.000
76	Rodamiento 6302 ZZ	18.700	20	ZKL	Checa - Europa	374.000
78	Rodamiento 6213	97.900	20	ZKL	Checa - Europa	1.958.000

Econ. Jorge Samudio C.
Comité de Evaluación
Industria Nacional del Cemento

Ing. Alfredo Escobar
Gerente Industrial
I.N.C.

Fernando Gaona
Gerente Técnico

Abog. Eulogio Morinigo
Secretario General
I. N. C.

Lic. Walter Omar Belotto A.
Gerente Financiero
I.N.C.

Abg. Mario Gustavo Ortiz B.
Gerente Comercial
I.N.C.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

79	Rodamiento 6214	141.100	20	ZKL	Checa - Europa	2.822.000
80	Rodamiento 6202 2 RS	13.400	300	ZKL	Checa - Europa	4.020.000
	PM Nº 3144/10 – Vallemi – Reposición en Deposito de Bienes					
82	Rodamiento de rodillos a rotula 22232CCK/W33	4.006.500	2	ZKL	Checa - Europa	8.013.000
92	Rodamiento de rodillos a rotúla 22340CC/W33	13.255.300	2	ZKL	Checa - Europa	26.510.600
97	Rodamiento de rodillos a rotúla 22322/C3	2.429.500	3	ZKL	Checa - Europa	7.288.500
98	Rodamiento de rodillos a rotúla 24034CC/W33	4.210.800	2	ZKL	Checa - Europa	8.421.600
99	Rodamiento de rodillos a rotúla 22224CC/W33	1.598.500	2	ZKL	Checa - Europa	3.197.000
100	Rodamiento de rodillos a rotúla 24132CC/W33/C3	5.403.300	2	ZKL	Checa - Europa	10.806.600
101	Rodamiento de rodillos a rotúla 22222CCK/W33	1.255.200	3	ZKL	Checa - Europa	3.765.600
109	Rodamiento de rodillos a rotúla 22222CC/W33	1.219.400	4	ZKL	Checa - Europa	4.877.600
113	Rodamiento de rodillos a rotúla 22322C3	2.429.500	2	ZKL	Checa - Europa	4.859.000
122	Rodamiento de rodillos a rotúla 23164CACK/C3/W33	31.480.300	1	ZKL	Checa - Europa	31.480.300
123	Rodamiento de rodillos a rotúla 23220C/C3	1.441.800	2	ZKL	Checa - Europa	2.883.600
124	Rodamiento rigido de bolas 6311	117.600	2	ZKL	Checa - Europa	235.200

Econ. Jorge Samudio C.
Comité de Evaluación
Industria Nacional del Cemento

Fernando Gauna
Gerente Técnico

Ing. Alfredo Escobar
Gerente Industrial
I.N.C.

Lic. Walter Omar Belotto A.
Gerente Financiero
I.N.C.

Abog. Eulogio Marino
Secretario General
I. N. C.

Abg. Mario Gustavo Ortiz B.
Gerente Comercial
I.N.C.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

126	Rodamiento rígido de bolas 6206ZZ	27.300	2	ZKL	Checa - Europa	54.600
127	Rodamiento rígido de bolas 6205Z	19.400	75	ZKL	Checa - Europa	1.455.000
128	Rodamiento rígido de bolas 6307Z	45.300	2	ZKL	Checa - Europa	90.600
129	Rodamiento rígido de bolas 6.305	30.700	3	ZKL	Checa - Europa	92.100
130	Rodamiento rígido de bolas 6202Z	11.900	5	ZKL	Checa - Europa	59.500
131	Rodamiento rígido de bolas 6307	42.200	2	ZKL	Checa - Europa	84.400
132	Rodamiento rígido de bolas 6306	34.300	2	ZKL	Checa - Europa	68.600
133	Rodamiento rígido de bolas 6202ZZ	12.100	2	ZKL	Checa - Europa	24.200
134	Rodamiento rígido de bolas 6004	17.300	2	ZKL	Checa - Europa	34.600
136	Rodamiento rígido de bolas 6018	196.500	2	ZKL	Checa - Europa	393.000
137	Rodamiento rígido de bolas 6026	500.100	6	ZKL	Checa - Europa	3.000.600
138	Rodamiento rígido de bolas 6304 2RS1	29.700	2	ZKL	Checa - Europa	59.400
139	Rodamiento rígido de bolas 6306 NR	35.900	2	ZKL	Checa - Europa	71.800
140	Rodamiento rígido de bolas 6303 Z	19.400	2	ZKL	Checa - Europa	38.800
141	Rodamiento rígido de bolas 6330	2.793.000	2	ZKL	Checa - Europa	5.586.000

Econ. Jorge Samudio C.
Comité de Evaluación
Industria Nacional del Cemento

Ing. Alfredo Escobar
Gerente Industrial
I.N.C.

Fernando Gaona
Gerente Técnico

Abog. Eulogio Martínez

Lic. Walter Omar Belotto A.
Gerente Financiero
I.N.C.

Francisco J. Arias Estigarribia
Secretario General
I.N.C.

Abg. Mario Gustavo Ortiz B.
Gerente Comercial
I.N.C.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

144	Rodamiento rigido de bolas 6001 Z/C3	15.900	30	ZKL	Checa - Europa	477.000
145	Rodamiento rígido de bolas 6004Z	16.300	10	ZKL	Checa - Europa	163.000
146	Rodamiento rigido de bolas 6005ZZ	19.700	10	ZKL	Checa - Europa	197.000
147	Rodamiento rigido de bolas 6006 ZZ/C3	26.200	10	ZKL	Checa - Europa	262.000
148	Rodamiento rígido de bolas 6007 ZZ	27.900	5	ZKL	Checa - Europa	139.500
149	Rodamiento rigido de bolas 6008 ZZ	30.900	3	ZKL	Checa - Europa	92.700
150	Rodamiento rigido de bolas 6014 ZZ	93.100	3	ZKL	Checa - Europa	279.300
151	Rodamiento rigido de bolas 6015 2ZRC3	110.800	2	ZKL	Checa - Europa	221.600
153	Rodamiento rigido de bolas 6022 ZZ	422.600	2	ZKL	Checa - Europa	845.200
155	Rodamiento rigido de bolas 607 ZZ	11.500	20	ZKL	Checa - Europa	230.000
156	Rodamiento rígido de bolas 608 ZZ	11.800	20	ZKL	Checa - Europa	236.000
157	Rodamiento rígido de bolas 609 ZZ	11.900	20	ZKL	Checa - Europa	238.000
158	Rodamiento rigido de bolas 6001 ZZ	16.800	20	ZKL	Checa - Europa	336.000
160	Rodamiento rigido de bolas 6201 ZZ	15.900	20	ZKL	Checa - Europa	318.000
161	Rodamiento rigido de bolas 6203 ZZ	12.900	20	ZKL	Checa - Europa	258.000

Econ. Jorge Samudio C
Comité de Evaluación
Industria Nacional del Cemento

Ing. Alfredo Escobar
Gerente Industrial
I.N.C.

Fernando Gaona
Gerente Técnico

Abg. Eulopio Marino
Secretario General
I.N.C.

Lic. Walter Omar Belotto A.
Gerente Financiero
I.N.C.

Abg. Mario Gustavo Ortiz E.
Gerente Comercial
I.N.C.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

162	Rodamiento rígido de bolas 6204 ZZ	16.300	200	ZKL	Checa - Europa	3.260.000
163	Rodamiento rígido de bolas 6205 Z	19.400	200	ZKL	Checa - Europa	3.880.000
164	Rodamiento rígido de bolas 6207 Z	34.000	3	ZKL	Checa - Europa	102.000
165	Rodamiento rígido de bolas 6208 Z	40.600	4	ZKL	Checa - Europa	162.400
166	Rodamiento rígido de bolas 6209 Z	49.200	3	ZKL	Checa - Europa	147.600
167	Rodamiento rígido de bolas 6210 Z	60.700	7	ZKL	Checa - Europa	424.900
168	Rodamiento rígido de bolas 6212Z	94.700	3	ZKL	Checa - Europa	284.100
169	Rodamiento rígido de bolas 6213 Z	108.300	4	ZKL	Checa - Europa	433.200
17	Rodamiento rígido de bolas 6216 Z/C3	176.500	2	ZKL	Checa - Europa	353.000
173	Rodamiento rígido de bolas 625 Z	12.600	20	ZKL	Checa - Europa	252.000
174	Rodamiento rígido de bolas 629ZZ	13.100	20	ZKL	Checa - Europa	262.000
175	Rodamiento rígido de bolas 6301 Z	15.900	10	ZKL	Checa - Europa	159.000
176	Rodamiento rígido de bolas 6303 Z	19.400	5	ZKL	Checa - Europa	97.000
177	Rodamiento rígido de bolas 6306Z	37.200	3	ZKL	Checa - Europa	111.600
178	Rodamiento rígido de bolas 6308 Z	60.700	20	ZKL	Checa - Europa	1.214.000

Ing. Alfredo Escobar
Gerente Industrial
I.N.C.

Fernando Gaona
Gerente Técnico

Econ. Jorge Samudio C.
Comité de Evaluación
Industria Nacional del Cemento

Lic. Walter Omar Belotto A.
Gerente Financiero
I.N.C.

Abog. Eulogio Marino
Secretario General
I.N.C.

Abg. Mario Gustavo Ortiz
Gerente Comercial
I.N.C.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

179	Rodamiento rígido de bolas 6307 2RS1	54.800	150	ZKL	Checa - Europa	8.220.000
180	Rodamiento rígido de bolas 6309 Z	82.800	10	ZKL	Checa - Europa	828.000
182	Rodamiento rígido de bolas 6312	148.300	2	ZKL	Checa - Europa	296.600
183	Rodamiento rígido de bolas 6312 ZZ	171.800	3	ZKL	Checa - Europa	515.400
184	Rodamiento rígido de bolas 6313 Z	186.200	2	ZKL	Checa - Europa	372.400
185	Rodamiento rígido de bolas 6314 ZZ	228.900	2	ZKL	Checa - Europa	457.800
186	Rodamiento rígido de bolas 6315 ZZ	381.200	2	ZKL	Checa - Europa	762.400
191	Rodamiento de Articulación c/ fijo GE 40	76.000	2	ZKL	Checa - Europa	152.000
194	Rodamiento de Articulación c/ fijo GE 70 ES – 2RS	542.000	4	IKO	Japon	2.168.000
195	Rodamiento de bolas a rótula 1210 K/C3	83.900	3	ZKL	Checa - Europa	251.700
196	Rodamiento de bolas a rótula 1211 K	103.300	10	ZKL	Checa - Europa	1.033.000
197	Rodamiento de bolas a rótula 1207 K/C3	56.200	3	ZKL	Checa - Europa	168.600
198	Rodamiento de bolas a rótula 1213 K	148.300	10	ZKL	Checa - Europa	1.483.000
201	Rodamiento de bolas a rótula 1222K	635.000	2	ZKL	Checa - Europa	1.270.000
202	Rodamiento de bolas a rotula 1209 K	74.200	10	ZKL	Checa - Europa	742.000

Econ. Jorge Samudio C.
Comité de Evaluación
Industria Nacional del Cemento

Fernando Gaona
Gerente Técnico

Ing. Alfredo Escobar
Gerente Industrial
I.N.C.

Lic. Walter Omar Beloto A.
Gerente Financiero
I.N.C.

Abog. Eulogio Marino
Secretario General
I. N. C.

Abg. Mario Gustavo Ortiz B.
Gerente Comercial
I.N.C.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

204	Rodamiento de bolas de doble hilera con contacto angular 3.205	60.900	3	ZKL	Checa - Europa	182.700
205	Rodamiento de bolas de doble hilera con contacto angular 3206 B/C3	71.600	3	ZKL	Checa - Europa	214.800
206	Rodamiento de bolas de doble hilera con contacto angular 3311 A	325.000	2	ZKL	Checa - Europa	650.000
208	Rodamientos de rodillos cilíndricos NJ 2212 EC	317.700	2	ZKL	Checa - Europa	635.400
211	Rodamientos de rodillos cilíndricos NU 207 C3	120.700	2	ZKL	Checa - Europa	241.400
213	Rodamientos de rodillos cilíndricos NU 2207 C3	144.400	2	ZKL	Checa - Europa	288.800
215	Rodamientos de rodillos cilíndricos N U 212 E	237.700	2	ZKL	Checa - Europa	475.400
219	Rodamientos de rodillos cilíndricos N U 313 EC	418.800	2	ZKL	Checa - Europa	837.600
223	Rodamientos de rodillos cilíndricos N U 219 C3	623.000	10	ZKL	Checa - Europa	6.230.000
230	Rodamiento de una hilera de rodillos cónicos 32311	235.500	2	ZKL	Checa - Europa	471.000
235	Rodamiento de rodillos cónicos (cono) 653	560.000	2	TIMKEN	USA	1.120.000
241	Manguito de fijación H3048	3.281.100	2	BGL	Brasil	6.562.200
245	Manguito de fijación H 222	347.000	4	BGL	Brasil	1.388.000
				PRECIO TOTAL I.V.A. INCLUIDO		290.969.400

Econ. Jorge Samudio C.
Comité de Evaluación
Industria Nacional del Cemento

Ing. Alfredo Escobar
Gerente Industrial
I.N.C.

Fernando Gaona
Gerente Técnico

Lic. Walter Omar Belotto A.
Gerente Financiero
I.N.C.

Abg. Eulogio Marino
Secretario General
I. N. C.

Abg. Mario Gustavo Ortiz B.
Gerente Comercial
I.N.C.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Firma Adjudicada: Central Service de Sergio David Florentín Cardozo (RUC Nº 852608-7)

Item	Descripción	Precio Unitario (IVA incluido)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (IVA incluido)
	PM Nº 2314/10 – Villeta – Distintos Sectores de fabrica					
72	Rodamiento 6210 ZZC3	63.028	20	SKF	China by Frence	1.260.560
	PM Nº 3144/10 – Vallemí – Reposición en Deposito de Bienes					
81	Rodamiento de rodillos a rotula 23144CCK/W33	9.890.748	2	SKF	China by Frence	19.781.496
87	Rodamiento de rodillos a rotúla 24148CC/W33	19.535.418	2	SKF	China by Frence	39.070.836
88	Rodamiento de rodillos a rotúla 23052CC/W33	9.159.182	1	SKF	China by Frence	9.159.182
91	Rodamiento de rodillos a rotúla 22248CC/W33	15.204.286	2	SKF	China by Frence	30.408.572
93	Rodamiento de rodillos a rotúla 22311CCK/W33/C3	438.340	2	SKF	China by Frence	876.680
95	Rodamiento de rodillos a rotúla 24052CA	15.629.922	2	SKF	China by Frence	31.259.844
96	Rodamiento de rodillos a rotúla 22311CC/W33	438.340	1	SKF	China by Frence	438.340
102	Rodamiento de rodillos a rotúla 22218CCK/W33	709.340	4	SKF	China by Frence	2.837.360
103	Rodamiento de rodillos a rotúla 21307CC	264.415	2	SKF	China by Frence	528.830

Econ. Jorge Samudio C.
Comité de Evaluación
Industria Nacional del Cemento

Fernando Gaona
Gerente Técnico

Ing. Alfredo Escobar
Gerente Industrial
I.N.C.

Lic. Walter Omar Belotto A.
Gerente Financiero
I.N.C.

Abg. Eulogio Marino
Secretario General
I. N. C.

Abg. Mario Gustavo Ortiz B.
Gerente Comercial
I.N.C.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

104	Rodamiento de rodillos a rotúla 21312CC	364.513	4	SKF	China by Frence	1.458.052
105	Rodamiento a rodillos a rotúla 22212 CC	349.113	4	SKF	China by Frence	1.396.452
106	Rodamiento de rodillos a rotúla 22212CC	349.113	5	SKF	China by Frence	1.745.565
107	Rodamiento de rodillos a rotúla 22217C3/W33	623.451	2	SKF	China by Frence	1.246.902
118	Rodamiento de rodillos a rotúla 23024CC/W33	936.208	2	SKF	China by Frence	1.872.416
121	Rodamiento de rodillos a rotúla 24048CCK/W33	11.235.286	1	SKF	China by Frence	11.235.286
135	Rodamiento rígido de bolas 6316	459.848	4	SKF	China by Frence	1.839.392
142	Rodamiento rígido de bolas 6000Z	15.717	10	SKF	China by Frence	157.170
143	Rodamiento rígido de bolas 6015	138.360	3	SKF	China by Frence	415.080
152	Rodamiento rígido de bolas 6016 ZZC3	162.174	2	SKF	China by Frence	324.348
154	Rodamiento rígido de bolas 606 ZZ	15.320	50	SKF	China by Frence	766.000
159	Rodamiento rígido de bolas 6200 ZZ	15.798	4	SKF	China by Frence	63.192
171	Rodamiento rígido de bolas 6219 Z	372.927	5	SKF	China by Frence	1.864.635
172	Rodamiento rígido de bolas 6220 ZZ	476.200	5	SKF	China by Frence	2.381.000
181	Rodamiento rígido de bolas 6310 2RS	126.532	25	SKF	China by Frence	3.163.300

Econ. Jorge Samudio C.
Comité de Evaluación
Industria Nacional del Cemento

Fernando Gaona
Gerente Técnico

Ing. Alfredo Escobar
Gerente Industrial
I.N.C.

Lic. Walter Omar Belotto A.
Gerente Financiero
I.N.C.

Abog. Eulogio Moriño

Ernesto J. Arias Delgado
Secretario General
I.N.C.

Abg. Mario Gustavo Ortiz
Gerente Comercial
I.N.C.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

187	Rodamiento rígido de bolas 6320 ZZ/C3	1.168.553	3	SKF	China by Frence	3.505.659
188	Rodamiento rígido de bolas 6408 ZZ	293.547	2	SKF	China by Frence	587.094
189	Rodamiento Axiales de rodillos a rotula 29352	13.091.588	1	SKF	China by Frence	13.091.588
190	Rodamiento de Articulación c/ fijo G 1110	281.323	2	SKF	China by Frence	562.646
192	Rodamiento de Articulación c/ fijo GE 100 ES – 2RS	1.087.347	2	SKF	China by Frence	2.174.694
193	Rodamiento de Articulación c/ fijo GE 80 ES – 2 RS	627.102	3	SKF	China by Frence	1.881.306
199	Rodamiento de bolas a rótula 1313 K	586.142	5	SKF	China by Frence	2.930.710
200	Rodamiento de bolas a rótula 1616 K	15.797	10	SKF	China by Frence	157.970
203	Rodamiento de rodillos de apoyo c/ guía axial NUTR 3580	206.388	20	SKF	China by Frence	4.127.760
207	Rodamiento de rodillos cilíndricos NJ 307 C3	110.814	2	SKF	China by Frence	221.628
209	Rodamiento de rodillos cilíndricos NU 2217 CE	664.330	2	SKF	China by Frence	1.328.660
212	Rodamiento de rodillos cilíndricos NU 218 C 3	499.935	2	SKF	China by Frence	999.870
214	Rodamientos de rodillos cilíndricos N U 305 EC	106.845	2	SKF	China by Frence	213.690
216	Rodamientos de rodillos cilíndricos N U 306 EC	116.847	2	SKF	China by Frence	233.694
217	Rodamientos de rodillos cilíndricos N U 307 EC	134.232	4	SKF	China by Frence	536.928

Ing. Alfredo Escobar
Gerente Industrial
I.N.C.

Fernando Gaona
Gerente Técnico

Econ. Jorge Samudio C.
Comité de Evaluación
Industria Nacional del Cemento

Lic. Walter Omar Belotto A.
Gerente Financiero
I.N.C.

Abog. Eulogio Moriño

Francisco J. Avila Estigarribia
Secretario General
I.N.C.

Abg. Mario Gustavo Ortiz B.
Gerente Comercial
I.N.C.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

218	Rodamientos de rodillos cilíndricos N U 309 EC	172.334	2	SKF	China by Frence	344.668
220	Rodamientos de rodillos cilíndricos N U 319 ES	1.024.000	3	SKF	China by Frence	3.072.000
221	Rodamientos de rodillos cilíndricos N U 326 EC	3.754.674	2	SKF	China by Frence	7.509.348
222	Rodamientos de rodillos cilíndricos N U 420 EC	3.786.426	2	SKF	China by Frence	7.572.852
224	Rodamientos de rodillos cilíndricos N U 222 C3	873.020	4	SKF	China by Frence	3.492.080
225	Rodamientos de rodillos cilíndricos N U 22220 C3	1.341.522	3	SKF	China by Frence	4.024.566
226	Rodamientos de rodillos cilíndricos N U P 213 ECP/C3	316.885	2	SKF	China by Frence	633.770
227	Rodamiento de una hilera de rodillos conicos 32317	1.102.826	2	SKF	China by Frence	2.205.652
228	Rodamiento de una hilera de rodillos cónicos 30316	694.099	2	SKF	China by Frence	1.388.198
229	Rodamiento de una hilera de rodillos cónicos 32302	237.980	2	SKF	China by Frence	475.960
231	Rodamiento de una hilera de bolas c/ contacto angular 7324 BCB	4.130.380	3	SKF	China by Frence	12.391.140
232	Rodamiento de una hilera de bolas c/ contacto angular 7328	7.876.877	6	SKF	China by Frence	47.261.262
233	Rodamiento de rodillos cónicos (cono) KH 913849	551.930	2	SKF	China by Frence	1.103.860
234	Rodamiento de rodillos cónicos (capa) h 913849	718.000	2	SKF	China by Frence	1.436.000
236	Rodamiento de rodillos cónicos (capa) 655	793.641	2	SKF	China by Frence	1.587.282

Econ. Jorge Samudio C.
Comité de Evaluación
Industria Nacional del Cemento

Fernando Gaona
Gerente Técnico

Ing. Alfredo Escobar
Gerente Industrial
I.N.C.

Lic. Walter Omar Belotto A.
Gerente Financiero
I.N.C.

Abog. Eutorio Marino

Francisco J. Ayala Calonguido
Secretario General
I.N.C.

Abg. Mario Gustavo Ortiz B.
Gerente Comercial
I.N.C.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

237	Rodamiento de rodillos a rótula 22209 CC/C3	247.031	2	SKF	China by Frence	494.062
240	Manguito de fijación H 2317	269.257	4	SKF	China by Frence	1.077.028
242	Manguito de fijación H 2311	79.220	2	SKF	China by Frence	158.440
243	Manguito de fijación H 211	47.470	30	SKF	China by Frence	1.424.100
244	Manguito de fijación H 318	182.415	10	SKF	China by Frence	1.824.150
246	Manguito de fijación H 213	69.537	30	SKF	China by Frence	2.086.110
247	Manguito de fijación H 210	43.100	10	SKF	China by Frence	431.000
248	Manguito de fijación H 207	31.594	6	SKF	China by Frence	189.564
249	Manguito de fijación H 209	38.340	10	SKF	China by Frence	383.400
250	Manguito de fijación H 2356 A	5.389.743	2	SKF	China by Frence	10.779.486
251	Manguito de fijación H 218	182.415	6	SKF	China by Frence	1.094.490
252	Manguito de fijación H 313	71.283	2	SKF	China by Frence	142.566
253	Manguito de fijación H 317	158.681	2	SKF	China by Frence	317.362
				PRECIO TOTAL I.V.A. INCLUIDO		313.004.783

Econ. Jorge Samudio C.
Comité de Evaluación
Industria Nacional del Cemento

Ing. Alfredo Escobar
Gerente Industrial
I.N.C.

Fernando Gaona
Gerente Técnico

Abog. Eulogio Narino

Lic. Walter Omar Belotto A.
Gerente Financiero
I.N.C.

Francisco J. Arias Calderón
Secretario General
I.N.C.

Abg. Mario Gustavo Ortiz B.
Gerente Comercial
I.N.C.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Firma Adjudicada: PAMPEIRO COMERCIO-IMPORTACIÓN EXPORTACIÓN S.R.L. (RUC Nº 80005544-6)

Item	Descripción	Precio Unitario (IVA incluido)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (IVA incluido)
	PM Nº 2027/10 – Villeta – Separador RC – 500 Molino de Cemento					
69	Rodamiento Nº 29352 - E	6.825.000	1	KG	Brasil	6.825.000
70	Rodamiento Nº 22336 CC/W33	6.075.000	1	KG	Brasil	6.075.000
	PM Nº 3144/10 – Vallemi – Reposición en Deposito de Bienes					
83	Rodamiento de rodillos a rotúla 22317 CCK/W33	702.000	4	KG	Brasil	2.808.000
84	Rodamiento de rodillos a rotúla 22219CC/W33	391.500	4	KG	Brasil	1.566.000
86	Rodamiento de rodillos a rotúla 22316CC/W33	522.000	4	GIR	Brasil	2.088.000
89	Rodamiento de rodillos a rotúla 23152CC/W33	9.054.000	1	GIR	Brasil	9.054.000
90	Rodamiento de rodillo a rotúla 22317CC/W33	644.000	2	KG	Brasil	1.288.000
94	Rodamiento de rodillos a rotúla 22312CC/W33	237.000	10	GIR	Brasil	2.370.000
108	Rodamiento de rodillos a rotúla 22220CC/W33/C3	468.000	4	GIR	Brasil	1.872.000
110	Rodamiento de rodillos a rotúla 22317E	644.000	2	KG	Brasil	1.288.000

Ing. Alfredo Escobar
Gerente Industrial
I.N.C.

Fernando Gaona
Gerente Técnico

Econ. Jorge Samudio C.
Comité de Evaluación
Industria Nacional del Cemento

Lic. Walter Omar Belotto A.
Gerente Financiero
I.N.C.

Abg. Eulogio Moriño
Secretario General
I.N.C.

Abg. Mario Gustavo Ortiz B.
Gerente Comercial
I.N.C.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

111	Rodamiento de rodillos a rotúla 22317J	644.000	2	KG	Brasil	1.288.000
112	Rodamiento de rodillos a rotúla 22319E	959.000	2	ZNL	Brasil	1.918.000
114	Rodamiento de rodillos a rotúla 22328CC/W33/C3	2.795.000	7	KG	Brasil	19.565.000
115	Rodamiento de rodillos a rotúla 22336CC/W33/C3	6.075.000	1	KG	Brasil	6.075.000
116	Rodamiento de rodillos a rotúla 22348CC/W33/C3	14.240.000	1	KG	Brasil	14.240.000
117	Rodamiento de rodillos a rotúla 22356CC/W3/C3	23.283.000	1	KG	Brasil	23.283.000
120	Rodamiento de rodillos a rotúla 23032CC/W33	1.139.000	2	GIR	Brasil	2.278.000
				PRECIO TOTAL I.V.A. INCLUIDO		103.881.000

PROGRAMA DE SUMINISTRO

PM N°	Frente	Plazo de Entrega	Lugar de Entrega
2014/10	Villeta	A los 45 días a la recepción de la Orden de Compra.	Div.Bienes y Servicios en Tránsito-Dpto. Adm. Contratos y Garantías-UOC (Administración Central).
2024/10	Villeta	A los 45 días a la recepción de la Orden de Compra.	Div.Bienes y Servicios en Tránsito-Dpto. Adm. Contratos y Garantías-UOC (Administración Central).
2025/10	Villeta	A los 45 días a la recepción de la Orden de Compra.	Div.Bienes y Servicios en Tránsito-Dpto. Adm. Contratos y Garantías-UOC (Administración Central).
2026/10	Villeta	A los 45 días a la recepción de la Orden de Compra.	Div.Bienes y Servicios en Tránsito-Dpto. Adm. Contratos y Garantías-UOC (Administración Central).
2027/10	Villeta	A los 45 días a la recepción de la Orden de Compra.	Div.Bienes y Servicios en Tránsito-Dpto. Adm. Contratos y Garantías-UOC (Administración Central).
2314/10	Villeta	A los 45 días a la recepción de la Orden de Compra.	Div.Bienes y Servicios en Tránsito-Dpto. Adm. Contratos y Garantías-UOC (Administración Central).
3144/10	Vallemí	A los 105 días a la recepción de la Orden de Compra.	Div.Bienes y Servicios en Tránsito-Dpto. Adm. Contratos y Garantías-UOC (Administración Central).

Econ. Jorge Samudio C.
Comité de Evaluación
Industria Nacional del Cemento

Fernando Gaona
Gerente Técnico

Ing. Alfredo Escobar
Gerente Industrial
I.N.C.

Abog. Eulogio Ramírez
Secretario General
I.N.C.

Lic. Walter Omar Belotto A.
Gerente Financiero
I.N.C.

Abg. Mario Gustavo Ortiz E.
Gerente Comercial
I.N.C.

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
(I.N.C.)

COMITÉ DE EVALUACIÓN

5.2.- DECLARAR DESIERTA los ítems 13, 23, , 51, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 61, 62, 65, 66, 71, 85, 125 y 239, conforme al artículo 30, inciso a) de la Ley N° 2051/03.

5.3.- DECLARAR DESIERTA los ítems 42, 43, 44, 45, 50, 60, 63, 77, 119, 210 y 238 conforme al artículo 30, inciso b) de la Ley N° 2051/03.

5.4.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación al rubro 340 del Presupuesto vigente, Ejercicio Fiscal 2011, de la Industria Nacional del Cemento.

5.5.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración del contrato respectivo.

5.6- ENCARGAR a la Unidad Operativa de Contratación la formalización del contrato, conforme lo dispone el Dto. N° 21909/03 en el art. 10° inc.11; previo cumplimiento a lo establecido en el artículo 47°, segundo párrafo, del Dto. N° 21909/03 (DD JJ Art. 40°-Ley N° 2051/03) y la presentación de las documentaciones debidamente legalizadas, señaladas por el Comité de Evaluación en el informe correspondiente.

Es nuestro informe.

Econ. Jorge Samudio C.
Comité de Evaluación
Industria Nacional del Cemento

Fernando Gaona
Gerente Técnico

Abog. Eulogio Morinigo

Ing. Alfredo Escobar
Gerente Industrial
I.N.C.

Lic. Walter Omar Belotto A.
Gerente Financiero
I.N.C.

Francisco J. Alvarez Estigarribia
Secretario General
I. N. C.

Abg. Mario Gustavo Ortiz B.
Gerente Comercial
I.N.C.